



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**AVISO PÚBLICO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DE ACCION  
ELECTORAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A: y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto que admite la demanda, proferido por la señora Magistrada Ponente; Dra. MARIA VICTORIA QUIÑONES TRIANA de fecha catorce (14) de febrero de 2024, por medio del presente AVISO se **notifica a los miembros de la comunidad sobre la existencia del siguiente proceso:**

ACCION : NULIDAD ELECTORAL  
ACTOR : RAMIRO AMADO ALVEAR  
DEMANDADO: RONALD DARIO FLÓREZ SIERRA, ALCALDE  
DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA, PERIODO 2024 –  
2027  
RADICACION: EXPEDIENTE NO. 47-001-2333-000-2023-00288-00

Se informa a los miembros de la comunidad, para que cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de nuestra jurisdicción y en la página web de LA Rama Judicial en virtud de lo establecido en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A. y en los artículos 2 y 3 del Decreto 806 de 2020.

Publicado en santa Marta, a los cinco (5) días del mes de marzo de 2024.

JAIME ORTIZ ROMERO